

El objeto de esta Política es garantizar la ausencia de daño y la salud de las personas en el trabajo es, por lo tanto, una de las facetas fundamentales de nuestra ocupación que incumbe a toda la organización y abarca responsabilidades de toda la estructura jerárquica, desde el Comité de Dirección, pasando por los Responsables de Área, y siendo los Mandos Intermedios el vínculo fundamental de comunicación y autoridad en su diaria tarea y, por ello, el eslabón fundamental para la consecución de este objetivo.

Consideramos la Prevención de Riesgos Laborales como un aspecto fundamental, incluido de forma muy importante dentro de la gestión de la empresa formando parte de las decisiones y actividades y demostrándose en los comportamientos, para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud de los trabajadores.

La consulta, la participación, la información y la formación de los trabajadores y sus representantes, son aspectos fundamentales para la aceptación y la puesta en práctica de la política de prevención y el correcto funcionamiento del sistema que la desarrolla.

Asimismo, nunca debemos olvidar que el trabajador es el destinatario final de toda esta política, por lo que debe ser en todo momento un sujeto activo en la ejecución de las actuaciones pensadas para su protección.

La dirección es la primera en asumir estos postulados y para ello apoyará, con los medios a su alcance, las actuaciones que se definan adquiriendo los siguientes compromisos:

- Definir Objetivos y Metas orientados a la mejora de la prevención de riesgos laborales, cuya revisión periódica permita garantizar su adecuación respecto a la política y permita garantizar el compromiso adquirido, proporcionando los medios humanos y recursos materiales necesarios para su cumplimiento.
- Garantizar y mantener el cumplimiento de la legislación aplicable a Gestamp Palencia y los compromisos que la empresa suscriba voluntariamente.
- Evaluar de forma continua los riesgos laborales, estableciendo acciones cuando sea necesario para garantizar la protección de los trabajadores con una buena gestión para: controlar, prevenir y minimizar los riesgos derivados de nuestra actividad que dan lugar a los accidentes laborales
- Asegurar que no se ejerza prioridad alguna en detrimento de la seguridad
- Intervenir en máquinas/ instalaciones siempre con un análisis de riesgos y con todas las energías consignadas para garantizar la seguridad de las máquinas
- Facilitar y Promover la utilización de los Equipos de Protección Personal establecidos en cada puesto de trabajo.
- Promover, mediante la comunicación, la formación y la concienciación de la plantilla, la participación activa en la Seguridad y Salud Laboral
- Garantizar que la presente política sea conocida por todas las partes interesadas a través de una comunicación adecuada que les permita conocer los aspectos que afectan a la empresa y cumplir con nuestros principios generales

#### PRINCIPIOS GENERALES

- Evitar los riesgos.
- Combatir los riesgos en su origen
- Adaptar el trabajo a la persona.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Planificar la prevención.
- Sustituir lo peligroso por lo que entraña poco o ningún peligro.
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Dar las debidas instrucciones a los trabajadores en cuanto a: protección contra incendios, preparación ante emergencias, manipulación de sustancias químicas, realización de trabajos peligrosos, etc.

Y como consigna de todo lo manifestado recordamos que:

***"La forma correcta de efectuar un trabajo es aquella que evita o minimiza el alcance y la gravedad de los riesgos que conlleva "***

Esta Política es de obligado cumplimiento para todo el personal de Gestamp Palencia.

Por ello, pido a todos, una respuesta de participación activa y disciplinada con el fin de hacer realidad el potencial de mejora continua que nuestra empresa posee.

Miguel Paniagua  
Gerente Gestamp Palencia, S.A.  
16/03/2023